

JURISDICCION 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, en lo que respecta a sus requerimientos de asesoramiento legal a través de la Procuración del Tesoro; como así también entender en la organización del régimen de representación y defensa del Estado a través de dicha Procuración.

Asimismo, compete al Ministerio la formalización de actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta, la intervención ante pedidos de extradición, la aplicación de los Convenios de Asistencia y Cooperación Jurídicas Nacionales y la participación en los Convenios Internacionales de similar naturaleza.

Por último, corresponde al Ministerio entender en la organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios asistenciales promoviendo las mejoras necesarias para lograr la readaptación de las personas condenadas y el adecuado tratamiento de aquellas procesadas.

En líneas generales, la política presupuestaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para 2007 prevé:

- Participar en el diseño de las reformas tendientes a mejorar el acceso ciudadano a la Justicia.
- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas y programas a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos por parte de los habitantes en todo el territorio de la República Argentina.
- Impulsar acuerdos para el desarrollo de legislación común en el ámbito del MERCOSUR.
- Ejecutar el plan de construcción y mantenimiento de las unidades penitenciarias del Servicio Penitenciario Federal.
- Promover políticas, sistemas y mecanismos de control de la corrupción y transparencia en la gestión pública.
- Impulsar el estudio y la elaboración de normas relativas al ordenamiento del derecho público, privado y comunitario.
- Evaluar los proyectos de normas jurídicas originados en otras áreas del Poder Ejecutivo que sean sometidos a consideración del Ministerio.

- Organizar, dirigir y fiscalizar los registros de bienes y derechos de las personas y de protección de datos personales.
- Mejorar los servicios ofrecidos por el Sistema Argentino de Informática Jurídica a fin de garantizar el acceso rápido y cierto a las normas nacionales, contribuyendo con ello a la seguridad jurídica y al conocimiento del marco que regula las inversiones en el país.
- Propiciar la digitalización de la documentación de Archivos y Registros Nacionales, adoptando nuevas prácticas en materia de seguridad informática y registral.
- Mejorar la atención de los ciudadanos y usuarios institucionales de los sistemas registrales.

Para el logro de esos objetivos, la política presupuestaria para el próximo ejercicio prevé:

- Impulsar la utilización de la firma digital en los procesos administrativos internos y en los sistemas de atención al público.
- Participar en el diseño de las reformas tendientes a mejorar el acceso ciudadano a la Justicia, impulsando la creación de Centros de Atención al Ciudadano y ampliando la cantidad de Centros de Mediación Legal y Comunitaria.
- Elevar a los poderes judiciales provinciales propuestas de cooperación federal en materia de informatización tendientes a mejorar la gestión judicial en lo referido a la administración de justicia a la ciudadanía.
- Impulsar el estudio y la elaboración de normas relativas al ordenamiento del derecho público, privado y comunitario, así como a la actividad registral que lleva a cabo el Ministerio.
- Estudiar, promover y participar de los acuerdos tendientes al desarrollo de una legislación común en el ámbito del MERCOSUR.
- Participar en los encuentros a nivel internacional en los que se intercambien experiencias que permitan incorporar mejores prácticas políticas y administrativas y alcanzar la cohesión social de los sectores más desprotegidos.
- Poner en funcionamiento efectivo la Dirección Nacional de Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos.

- Mejorar la atención de los usuarios institucionales de los registros y adecuar los sistemas registrales a las mejores prácticas en materia de seguridad registral mediante la incorporación de nuevas tecnologías y la modernización de los procesos registrales.
- Propiciar la apertura de nuevos Centros de Atención del Sistema Argentino de Informática Jurídica.
- Entender y coordinar las tareas vinculadas a la implementación y difusión del Digesto Jurídico Argentino.

En materia de política contra la criminalidad:

- Promover acciones y programas destinados a consolidar la planificación y el desarrollo de la política contra la criminalidad a nivel nacional.
- Elaborar proyectos de normativa para la actualización de la legislación penal e impulsar acuerdos que favorezcan el desarrollo de legislación común en materia de política contra la criminalidad en el ámbito del MERCOSUR y los organismos internacionales.
- Reforzar el ejercicio de la representación del Estado Argentino en los diversos foros y grupos de trabajo internacionales, garantizando su participación en las discusiones y decisiones y cumpliendo con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país.
- Reformular conceptualmente la estrategia de prevención social del delito.
- Impulsar el tratamiento parlamentario del proyecto relativo al Juicio por Jurados. Promover la difusión y capacitación sobre el sistema.
- Diseñar un Plan Nacional sobre Criminalidad Transnacional que contemple especialmente leyes de lavado de dinero, terrorismo y trata de personas y bienes.
- Impulsar la investigación del atentado terrorista perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) a través de la Unidad Especial constituida para ello por el Decreto N° 452/00, impulsando pesquisas sobre irregularidades destinadas a encubrir el referido atentado o que hubieran obstaculizado la acción de la Justicia.
- Entender en las acciones relativas al Programa Nacional a Testigos e Imputados.
- Desarrollar acciones en torno al Control y Asistencia Pospenitenciaria Probation.

- Coordinar el Programa de Participación Juvenil y programas de asistencia a personas que se encuentren cumpliendo formas alternativas a la pena de prisión.

En cuanto a la información financiera:

- Entender en el análisis, tratamiento y transmisión de información relevante para la prevención y neutralización del lavado de activos provenientes de los delitos tipificados en el artículo 6 de la Ley N° 25.246, que modifica el Código Penal en materia de lavado de activos de origen delictivo; con las competencias, facultades y obligaciones establecidas por el citado cuerpo legal y su decreto reglamentario N° 169/01.
- Emitir directivas e instrucciones que deberán cumplir e implementar los sujetos obligados mencionados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246.
- Conformar el Registro Único de Información a partir de bases de datos provistas por organismos obligados legalmente a suministrarlas o conformadas a partir de la propia actividad.
- Celebrar acuerdos y suscribir contratos con organismos nacionales e internacionales a fin de integrar, bajo condiciones de reciprocidad, las respectivas redes informativas de carácter y objetivos similares.

En materia de lucha contra la corrupción:

- Desarrollar y profundizar los vínculos con órganos rectores de la Administración Pública Nacional, impulsando la ejecución efectiva de las políticas de transparencia y control anticorrupción tanto entre ellos como en el ámbito de las provincias.
- Fortalecer los mecanismos y herramientas que permiten intervenir en la elaboración de proyectos de mejora de gestión del resto de los organismos de la Administración Pública Nacional.
- Incrementar la difusión de las políticas anticorrupción dando a conocer a la opinión pública la eficacia alcanzada en cuanto al ahorro de recursos públicos.
- Dar continuidad a las acciones encaradas desde la Oficina Anticorrupción ante los organismos internacionales en materias de su competencia.
- Controlar y evaluar el contenido de las declaraciones juradas de los agentes públicos, así como los casos en los de posible enriquecimiento ilícito o incompatibilidad en el ejercicio de la función.

- Prestar asistencia para el diseño de mecanismos de transparencia en los procesos de contrataciones y adquisiciones de toda la Administración Pública Nacional.
- Continuar impulsando la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en las distintas provincias del país.
- Impulsar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como las Recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Desde el ámbito de la Procuración del Tesoro de la Nación:

- Garantizar la aplicación de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia en la gestión jurídica del Estado y sus entes.
- Ejercer y dirigir la gestión judicial del Estado en el ámbito interno e internacional instruyendo y adoptando los procedimientos que aseguren la conducción de la gestión jurídica y la evaluación de los resultados alcanzados por los servicios jurídicos permanentes del Estado.
- Ejercer la representación, el patrocinio y la supervisión de los juicios en los cuales el Estado o sus entes sean parte, ante tribunales nacionales o extranjeros.
- Ejercer la representación del Estado ante los tribunales arbitrales constituidos bajo las Reglas del Arbitraje del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, así como ante arbitrajes "ad hoc".
- Desarrollar los subsistemas destinados a proveer información oportuna y confiable sobre la actividad jurídica del Estado cuya gestión se encuentre encomendada directamente a los servicios jurídicos permanentes.
- Optimizar la tarea del Cuerpo de Abogados del Estado mediante instrucciones referidas a los aspectos jurídicos de sus funciones y organizar a través de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado la capacitación y actualización mediante cursos, talleres, seminarios e investigaciones vinculados a su actividad.
- Asesorar al Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos dependientes en toda cuestión jurídica suscitada en ocasión de la emisión de actos estatales con carácter previo a su emisión.

- Entender en el control de la litigiosidad del Estado a cargo de los servicios jurídicos permanentes integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado y dirigir el Sistema Único de Información y Registro de todos los juicios en los que el Estado Nacional y sus entes sean parte.
- Realizar las investigaciones administrativas del personal superior del Estado.
- Instruir los sumarios de los funcionarios de la Administración Pública.

En materia de derechos humanos:

- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y de los derechos de incidencia colectiva en general, interviniendo asimismo de acuerdo a lo que su cumplimiento exija.
- Obtener, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar y archivar a través del Archivo Nacional de la Memoria informaciones, testimonios y documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en que esté comprometida la responsabilidad del Estado argentino, así como sobre la respuesta social e institucional a dichas violaciones. Administrar el Archivo Nacional de la Memoria.
- Garantizar la protección y la defensa de los derechos humanos de todos los habitantes de la República con independencia de su lugar de residencia a través de la creación de Delegaciones de la Secretaría de Derechos Humanos en todas las provincias.
- Ejercer la representación del país ante los organismos internacionales de derechos humanos.
- Coordinar las acciones vinculadas a la protección, fomento y difusión de las políticas de derechos humanos, igualdad de oportunidades, mujer, niñez y adolescencia, pueblos indígenas y refugiados, así como las destinadas a personas con capacidades diferentes en la República Argentina, junto con los organismos públicos o privados, nacionales e internacionales vinculados a las temáticas de referencia.
- Intervenir en la observación activa, el seguimiento y la denuncia de casos y situaciones relativas a los derechos humanos, civiles, políticos, sociales, culturales, comunitarios y de incidencia colectiva junto a organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil vinculados a la materia.
- Sostener la ejecución de las políticas reparatorias a las víctimas de la represión ilegal en los términos previstos en las Leyes N° 24.043, N° 24.411 y N° 25.192 (Indemnizaciones. Levantamiento Cívico del 9 y 12 de junio de 1956) e intervenir en la tramitación de las

mismas, así como en lo relativo a la Ley N° 25.914 (Hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas).

- Promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio del derecho a la identidad.
- Responder a los requerimientos de información sobre la materia formulados por autoridades nacionales e internacionales, interviniendo asimismo en la elaboración de informes sobre la situación de los derechos humanos en nuestro país a ser presentados ante los Comités de las Convenciones de Derechos Humanos ratificadas por el país.
- Coordinar, prestar asistencia técnica y formular propuestas de ejes temáticos prioritarios al Consejo Federal de Derechos Humanos, garantizando el goce efectivo de los derechos humanos en todo el territorio de la República Argentina a través de un sistema de articulación permanente entre la Nación y las Provincias.
- Responder a solicitudes de información de organismos de derechos humanos, investigadores, estudiantes y público en general a través del Centro de Documentación y la Biblioteca.
- Interactuar con las organizaciones no gubernamentales consensuando métodos y procedimientos que aporten al esclarecimiento sobre el destino final de los desaparecidos.
- Instrumentar el Plan Nacional de Derechos Humanos, el Plan Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia, el Racismo y Otras formas de Intolerancia y el Plan de Acción por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Proveer apoyo técnico-administrativo a la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) creada por Ley N° 24.457, así como al Banco Nacional de Datos Genéticos.
- Ejecutar el Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y Delitos contra su Identidad y el Programa Nacional Anti Impunidad.
- Releva la situación de los derechos humanos en el país y elaborar el Informe Argentino de los Derechos Humanos, manteniéndolo actualizado.

En relación a la política penitenciaria se prevé:

- Desplegar una política de renovación de la infraestructura carcelaria mediante la construcción de nuevos establecimientos y la remodelación y mantenimiento de las unidades penitenciarias en todo el territorio nacional, en el cumplimiento de las previsiones del Decreto N° 1.183/03.

- Poner en funcionamiento la Dirección Nacional de Readaptación Social, herramienta fundamental para la reinserción social de los internos alojados en las dependencias del Servicio Penitenciario Federal.
- Impulsar el desarrollo del Programa Nacional de Trabajo en Cárceles.
- Dar continuidad al proceso de habilitación del Hospital Penitenciario Central Ezeiza I garantizando su mantenimiento, fortaleciendo la asistencia médica ambulatoria de los internos en consultorios externos y asegurando la prestación de tratamientos ambulatorios, el funcionamiento del laboratorio de análisis clínicos y una capacidad de internación adecuada.
- Gestionar la modernización y ampliación de la actual estructura del sistema penal.
- Promover el desarrollo de la actividad profesional y específica de los Patronatos de Liberados.
- Atender las necesidades derivadas del alojamiento de internos federales en distintas dependencias penitenciarias provinciales, así como de su tutela por parte de otras fuerzas federales.

Por su parte, el Servicio Penitenciario Federal tiene a su cargo la custodia y guarda de las personas procesadas y la ejecución de las sanciones penales privativas de la libertad, procurando que el régimen carcelario contribuya a preservar o mejorar las condiciones morales, la educación y la salud física y mental de las personas sometidas a procesos. La finalidad de la pena privativa de libertad es procurar que las personas condenadas adquieran capacidad para comprender y respetar la ley en beneficio del resguardo satisfactorio de la seguridad y el mantenimiento del orden público, y en el marco de las leyes e instituciones que garantizan su dignidad y su derecho a nuevas oportunidades de integración comunitaria.

En consecuencia, el presupuesto institucional se reafirma como herramienta de planeamiento de un cumplimiento eficaz de la misión del organismo, de acuerdo a los principios rectores del resguardo de los derechos de los internos, la ética y el desempeño profesional del personal penitenciario, y la exposición de una gestión transparente que otorgue mayor confianza social a la labor institucional.

Durante el ejercicio 2007, el Servicio Penitenciario Federal prevé:

- Desarrollar sistemas de prevención, supervisión y control del ejercicio profesional en resguardo de la ética del personal penitenciario.

- Implantar un sistema de gestión basado en la programación y la evaluación del desempeño, sustentado en principios de transparencia en el ejercicio de la función pública, favoreciendo una mayor confianza social así como la eficacia institucional.
- Impulsar la integración de las políticas de administración gubernamental, seguridad penitenciaria y tratamiento correccional en los ámbitos provincial, nacional y supranacional.
- Procurar la disminución de los factores de riesgo a los que están expuestos los internos, el personal penitenciario y el orden público con motivo del traslado de los primeros ante los requerimientos judiciales y/o por razones de seguridad penitenciaria, a través de la renovación del parque automotor.
- Apoyar la actividad de los patronatos de liberados públicos y no gubernamentales en lo relativo a las tareas de reinserción social que refuerzan los avances realizados a partir del programa de readaptación social para los internos, conforme el Decreto N° 807/04 que reglamenta el artículo 174 de la Ley N° 24.660 de Pena Privativa de la Libertad.
- Continuar entregando becas a los cadetes de la Escuela Penitenciaria de la Nación a fin de que concreten la capacitación necesaria en materia de tratamiento penitenciario para su posterior desempeño en los establecimientos carcelarios.

La misión primaria del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal es desarrollar todo tipo de actividades que tengan por finalidad la laborterapia de los internos alojados en las cárceles federales, colaborando con la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal para dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo VII de la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, donde se prevé que los internos adquieran hábitos y capacidades laborales que favorezcan su reinserción social al momento de recuperar la libertad. En términos generales, la actividad del Ente se desarrolla a través del Programa Nacional de Trabajo en Cárcel y Readaptación Social, en el marco del Plan Estratégico de Justicia y Seguridad.

El Organismo también abastece al Servicio Penitenciario Federal de alimentos para los internos alojados en las unidades carcelarias, a la vez que presta distintos servicios de mantenimiento general tales como plomería, albañilería, pintura, electricidad, reparación de automotores, mantenimiento de parques y jardines, reparación de equipos de frío, limpieza general de las unidades, etc.

Los talleres dependientes del Organismo generan productos primarios de la canasta familiar, muebles, productos de consumo en general y servicios no personales (técnicos, de reparación y/o comerciales) destinados a organismos de la Administración Nacional, al personal del Servicio Penitenciario Federal y a terceros. En este marco, el Ente se propone modernizar dichos talleres productivos a fin de lograr procesos de elaboración

eficientes que permitan llegar al mercado consumidor con productos de primera calidad y precios competitivos.

La política presupuestaria del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal para el ejercicio 2007 se dirigirá a:

- Proseguir equipando los talleres de laborterapia con maquinarias de producción modernas y construir instalaciones adecuadas para la confección, fabricación y elaboración de productos.
- Instruir mediante cursos de capacitación en las distintas áreas productivas a agentes penitenciarios que se desempeñan como maestros de taller y a internos trabajadores, favoreciendo asimismo la incorporación de agentes que cuenten con alguna especialidad.
- Optimizar la compra de insumos con el objeto de incorporar a los talleres a la mayor cantidad de internos del Servicio Penitenciario Federal, dotándolos de calificaciones y conocimientos de distintos oficios que faciliten las tareas de resocialización iniciadas por dicho organismo en el marco del Programa Nacional de Trabajo en Cárceles y readaptación social, con el fin de profundizar el desarrollo de distintas actividades que permitan la creación de mayores puestos de trabajo para los internos.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	93.755.084
1	2	Judicial	90.993.815
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.761.269
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	534.768.666
2	3	Sistema Penal	534.768.666
3		SERVICIOS SOCIALES	180.042.027
3	3	Seguridad Social	165.641.874
3	4	Educación y Cultura	14.400.153
		SUBTOTAL	808.565.777
		Gastos Figurativos	87.105.000
TOTAL			895.670.777

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	389.912.830
11	1	Gastos en Personal	296.908.147
11	2	Bienes de Consumo	33.176.994
11	3	Servicios No Personales	49.527.689
11	4	Bienes de Uso	4.154.000
11	5	Transferencias	1.875.000
11	9	Gastos Figurativos	4.271.000
13		Recursos con Afectación Específica	369.055.947
13	1	Gastos en Personal	54.802.000
13	2	Bienes de Consumo	10.339.990
13	3	Servicios No Personales	106.839.957
13	4	Bienes de Uso	58.782.000
13	5	Transferencias	55.458.000
13	9	Gastos Figurativos	82.834.000
14		Transferencias Internas	131.670.000
14	5	Transferencias	131.670.000
21		Transferencias Externas	5.032.000
21	1	Gastos en Personal	812.000
21	2	Bienes de Consumo	450.000
21	3	Servicios No Personales	3.090.000
21	4	Bienes de Uso	680.000
TOTAL			895.670.777

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	832.014.777
2120	Gastos de Consumo	555.678.801
2121	Remuneraciones	352.522.147
2122	Bienes y Servicios	203.156.654
2130	Rentas de la Propiedad	17.500
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	17.500
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	163.270.000
2150	Impuestos Directos	250.476
2170	Transferencias Corrientes	25.733.000
2171	Al Sector Privado	19.448.000
2172	Al Sector Público	4.967.603
2173	Al Sector Externo	1.317.397
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	87.065.000
2181	A la Administración Nacional	87.065.000
2200	Gastos de Capital	63.656.000
2210	Inversión Real Directa	63.616.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	63.193.100
2214	Activos Intangibles	422.900
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	40.000
2241	A la Administración Nacional	40.000
TOTAL		895.670.777

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	320.551.000
12	1			Tasas	320.377.560
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	56.500.000
12	1	6		Sociedades de Capitalización	1.664.462
12	1	9		Otras	262.213.098
12	2			Derechos	137.569
12	2	3		De Inscripción	137.569
12	6			Multas	35.871
12	6	1		Multas por Infracciones	35.871
13				Contribuciones	31.600.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	31.600.000
13	1	1		Aportes Personales	9.649.007
13	1	2		Contribuciones Patronales	21.950.993
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	19.043.000
14	1			Venta de Bienes	4.506.332
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	4.506.332
14	2			Venta de Servicios	14.536.668
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	14.536.668
17				Transferencias Corrientes	4.352.000
17	6			Del Sector Externo	4.352.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	4.352.000
22				Transferencias de Capital	680.000
22	6			Del Sector Externo	680.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	680.000
41				Contribuciones Figurativas	131.670.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	131.670.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	131.670.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	131.670.000
TOTAL					507.896.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4001	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		324.995.947
01	Actividades Centrales		20.226.275
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	144.135.863
19	Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Inst.	Secretaría de Justicia	23.427.223
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	13.859.826
23	Mediación	Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia	1.737.018
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	27.546.955
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	2.761.269
28	Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	4.196.518
99	Erogaciones Figurativas		87.105.000
4002	Servicio Penitenciario Federal		570.674.830
01	Actividades Centrales		55.306.753
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Dirección General de Régimen Correccional	301.904.039
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	165.641.874
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	33.422.011
25	Formación y Capacitación	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	14.400.153
TOTAL			895.670.777

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	2.720.000
35	1			Disminución de Disponibilidades	2.720.000
35	1	1		De Caja y Bancos	2.720.000
TOTAL					2.720.000

JURISDICCION 40-01

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	93.755.084
1	2	Judicial	90.993.815
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.761.269
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	144.135.863
2	3	Sistema Penal	144.135.863
		SUBTOTAL	237.890.947
		Gastos Figurativos	87.105.000
TOTAL			324.995.947

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.271.000
11	9	Gastos Figurativos	4.271.000
13		Recursos con Afectación Específica	315.692.947
13	1	Gastos en Personal	54.802.000
13	2	Bienes de Consumo	2.366.000
13	3	Servicios No Personales	96.948.947
13	4	Bienes de Uso	57.088.000
13	5	Transferencias	21.654.000
13	9	Gastos Figurativos	82.834.000
21		Transferencias Externas	5.032.000
21	1	Gastos en Personal	812.000
21	2	Bienes de Consumo	450.000
21	3	Servicios No Personales	3.090.000
21	4	Bienes de Uso	680.000
TOTAL			324.995.947

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	267.187.947
2120	Gastos de Consumo	158.201.447
2121	Remuneraciones	55.614.000
2122	Bienes y Servicios	102.587.447
2130	Rentas de la Propiedad	17.500
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	17.500
2150	Impuestos Directos	250.000
2170	Transferencias Corrientes	21.654.000
2171	Al Sector Privado	17.573.000
2172	Al Sector Público	2.763.603
2173	Al Sector Externo	1.317.397
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	87.065.000
2181	A la Administración Nacional	87.065.000
2200	Gastos de Capital	57.808.000
2210	Inversión Real Directa	57.768.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	57.449.500
2214	Activos Intangibles	318.500
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	40.000
2241	A la Administración Nacional	40.000
TOTAL		324.995.947

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	320.551.000
12	1			Tasas	320.377.560
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	56.500.000
12	1	6		Sociedades de Capitalización	1.664.462
12	1	9		Otras	262.213.098
12	2			Derechos	137.569
12	2	3		De Inscripción	137.569
12	6			Multas	35.871
12	6	1		Multas por Infracciones	35.871
17				Transferencias Corrientes	4.352.000
17	6			Del Sector Externo	4.352.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	4.352.000
22				Transferencias de Capital	680.000
22	6			Del Sector Externo	680.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	680.000
TOTAL					325.583.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	324.995.947
Actividades Centrales	20.226.275
Política e Infraestructura Penitenciaria	144.135.863
Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	23.427.223
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	13.859.826
Mediación	1.737.018
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	27.546.955
Controles Anticorrupción	2.761.269
Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	4.196.518
Erogaciones Figurativas	87.105.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION

Las actividades centrales contemplan principalmente los servicios administrativos y de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.956.275
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	19.956.275
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	10.561.015
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	9.526.832
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.929.528
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.357.448
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	522.816
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.631.243
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	1.085.797
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	368.820
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	122.000
0	0	1	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	72.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	50.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	543.363
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	1.075.842
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	8.126.049
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	3.750.499
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	813.360
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.592.320
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	56.546
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	559.400
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	334.000
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	819.147
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	200.777
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	193.369
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	151.317
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	37.102
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	4.950
0	3								Reparaciones Varias y Equipamiento Diversas Dependencias	270.000
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	270.000
0	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	270.000
0	3	1	13	4					Bienes de Uso	270.000
0	3	1	13	4	2			22	Construcciones	270.000
TOTAL										20.226.275

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.349.927
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	1.887.742
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación e Innovación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	12.883.757
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	2.758.367
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	1.076.482
Proyectos:			
03	Reparaciones Varias y Equipamiento Diversas Dependencias	Subsecretaría de Coordinación e Innovación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	270.000
TOTAL			20.226.275

ACTIVIDAD 01
DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	6
C	3
D	4
E	10
F	2
Asesores de Gabinete	1
Subtotal Escalafón	26

TOTAL ACTIVIDAD	27
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS DE AUDITORIA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	9
C	12
D	4
Subtotal Escalafón	28

TOTAL ACTIVIDAD	29
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INNOVACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
 DERECHOS HUMANOS**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	13
C	28
D	38
E	34
F	4
Subtotal Escalafón	120

TOTAL ACTIVIDAD	121
-----------------	-----

ACTIVIDAD 04
ASESORIA JURIDICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	8
C	21
D	13
E	14
F	2
Subtotal Escalafón	59
TOTAL ACTIVIDAD	59

ACTIVIDAD 05
GESTION INFORMATICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE GESTION INFORMATICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	8
D	4
E	5
Subtotal Escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

PROYECTO 03
REPARACIONES VARIAS Y EQUIPAMIENTO DIVERSAS DEPENDENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INNOVACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS**

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Reparaciones Varias	Subsecretaría de Coordinación e Innovación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	180.000
52	Equipamientos Varios	Subsecretaría de Coordinación e Innovación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	45.000
53	Mejoras Edilicias Referidas a Seguridad e Higiene y Riesgos	Subsecretaría de Coordinación e Innovación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	45.000
TOTAL			270.000

OBRA 51
REPARACIONES VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INNOVACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
EQUIPAMIENTOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INNOVACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

MEJORAS EDILICIAS REFERIDAS A SEGURIDAD E HIGIENE Y RIESGOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INNOVACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 18
POLITICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS
PENITENCIARIOS**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Conforme al Decreto N° 988/2005, le corresponde a la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios participar en la determinación de la política criminal de la Nación.

Las acciones a seguir en la materia son las siguientes:

- Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en la administración de la política, programas penitenciarios, reforma penitenciaria, ejecución penal, y en su caso proponer políticas y programas relativos a la problemática penitenciaria y la ejecución penal en todos sus segmentos.
- Entender en la coordinación de la unida especial de investigación del atentado terrorista perpetrado el 14 de julio de 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) creada por el Decreto N° 452/00.
- Desarrollar políticas comunes con organismos internacionales y otros países, en especial los limítrofes, en materia de política criminal.
- Entender en las acciones relativas al Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados.
- Coordinar los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de su competencia.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de política criminal y prevención del delito.

El programa tiene como objetivos:

- Entender en la coordinación de la unidad especial de investigación del atentado terrorista perpetrado el 14 de julio de 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) creada por el Decreto N° 452/00. Entender en el proceso de solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el caso AMIA.
- Impulsar las pesquisas sobre aquellas irregularidades que estuvieran destinadas a encubrir el atentado o hubieran obstaculizado la acción de la justicia (Decreto N° 229/06). Intervenir como parte querellante en los términos de la competencia conferida por el artículo 22, inciso 23, de la Ley de Ministerios.
- Impulsar las acciones y los programas que permiten consolidar la planificación y el desarrollo de la política criminal de la Nación y supervisar su funcionamiento.
- Elaborar proyectos normativos para la actualización de la legislación penal.
- Impulsar acuerdos que favorezcan el desarrollo de legislación común, en materia de política criminal, para el ámbito del MERCOSUR y organismos internacionales.
- Reforzar el ejercicio de la representación del estado argentino en los diversos foros y grupos de trabajo internacionales, garantizando su participación en las discusiones y decisiones, y cumpliendo con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referidas a cuestiones de política criminal, desarrollando entre otras actividades una encuesta nacional de victimización, a fin de actualizar el conocimiento sobre el delito en el país.
- Coordinar planes y programas de su competencia y otros que importen políticas de prevención y reinserción.
- Supervisar las acciones relativas al Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, y promover a su desarrollo.
- Impulsar el proyecto de implementación del Juicio por Jurados. Promover la difusión del sistema y su capacitación.
- Diseñar un Plan Nacional Sobre Criminalidad Transnacional, con visión estratégica de las leyes de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y trata de personas.
- Elaborar la reformulación conceptual de la estrategia de prevención social del delito.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	89.035.863
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	89.035.863
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	4.358.287
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	3.784.367
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.048.367
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	654.845
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	181.409
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	683.935
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	215.811
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	119.230
0	0	2	13	1	5				Asistencia Social al Personal	20.000
0	0	2	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.000
0	0	2	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	434.690
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	40.704
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	81.636.872
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	78.373.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.600
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	24.032
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	3.234.240
0	0	2	13	5					Transferencias	3.000.000
0	0	2	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	2	13	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Soc. s/Fines de Lucro	2.000.000
0	0	2	13	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	2	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.000.000
0	10								Construcción Complejo Penitenciario Federal Condenados – Mercedes BA	2.864.938
0	10	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.864.938
0	10	2	13						Recursos con Afectación Específica	2.864.938
0	10	2	13	4					Bienes de Uso	2.864.938
0	10	2	13	4	2			22	Construcciones	2.864.938
0	11								Construcción Centro Penitenciario Federal del Noroeste – Güemes – Salta	15.673.600
0	11	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	15.673.600
0	11	2	13						Recursos con Afectación Específica	15.673.600
0	11	2	13	4					Bienes de Uso	15.673.600
0	11	2	13	4	2			22	Construcciones	15.673.600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	12								Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral – Coronda – Santa Fe	6.972.000
0	12	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.972.000
0	12	2	13						Recursos con Afectación Específica	6.972.000
0	12	2	13	4					Bienes de Uso	6.972.000
0	12	2	13	4	2			22	Construcciones	6.972.000
0	15								Ampliación Unidad Penitenciaria 31 – Ezeiza BA	5.127.200
0	15	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.127.200
0	15	2	13						Recursos con Afectación Específica	5.127.200
0	15	2	13	4					Bienes de Uso	5.127.200
0	15	2	13	4	2			22	Construcciones	5.127.200
0	16								Ampliación Unidad Penitenciaria 3 – Ezeiza BA	9.075.200
0	16	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.075.200
0	16	2	13						Recursos con Afectación Específica	9.075.200
0	16	2	13	4					Bienes de Uso	9.075.200
0	16	2	13	4	2			22	Construcciones	9.075.200
0	17								Ampliación Unidad Penitenciaria 11 - Roque Saez Peña – Chaco	3.918.400
0	17	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.918.400
0	17	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.918.400
0	17	2	13	4					Bienes de Uso	3.918.400
0	17	2	13	4	2			22	Construcciones	3.918.400
0	18								Ampliación Cárcel Federal de Jujuy - Unidad 33	896.000
0	18	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	896.000
0	18	2	13						Recursos con Afectación Específica	896.000
0	18	2	13	4					Bienes de Uso	896.000
0	18	2	13	4	2			22	Construcciones	896.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	19								Ampliación Cárcel Federal de Salta - Unidad 34	2.420.000
0	19	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.420.000
0	19	2	13						Recursos con Afectación Específica	2.420.000
0	19	2	13	4					Bienes de Uso	2.420.000
0	19	2	13	4	2			22	Construcciones	2.420.000
0	20								Ampliación Cárcel Federal de Formosa - Unidad 35	2.048.000
0	20	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.048.000
0	20	2	13						Recursos con Afectación Específica	2.048.000
0	20	2	13	4					Bienes de Uso	2.048.000
0	20	2	13	4	2			22	Construcciones	2.048.000
0	21								Construcción Cárcel Federal de Candelaria – Misiones	660.000
0	21	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	660.000
0	21	2	13						Recursos con Afectación Específica	660.000
0	21	2	13	4					Bienes de Uso	660.000
0	21	2	13	4	2			22	Construcciones	660.000
0	22								Construcción Centro Penitenciario de Drogadependientes – Ezeiza BA	5.444.662
0	22	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.444.662
0	22	2	13						Recursos con Afectación Específica	5.444.662
0	22	2	13	4					Bienes de Uso	5.444.662
0	22	2	13	4	2			22	Construcciones	5.444.662
TOTAL										144.135.863

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Política Penitenciaria y Readaptación Social	3.000.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.000.000
0	0	1	2	3							Sistema Penal	3.000.000
0	0	1	2	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.000.000
0	0	1	2	3	13	5					Transferencias	3.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1	7	2164		Patronato de Liberados de la Capital Federal	2.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1	7	2164	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
TOTAL											3.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Política Penitenciaria y Readaptación Social	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	87.490.326
03	Política Criminal	Dirección Nacional de Política Criminal	1.545.537
Proyectos:			
10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes B.A.	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	2.864.938
11	Construcción Centro Penitenciario Federal del Noroeste - Güemes – Salta	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	15.673.600
12	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda – Santa Fe	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	6.972.000
15	Ampliación Unidad Penitenciaria 31 – Ezeiza B.A.	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	5.127.200
16	Ampliación Correccional Mujeres Unidad Penitenciaria 3 – Ezeiza B.A.	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	9.075.200
17	Ampliación Unidad Penitenciaria 11 Roque Saez Peña - Chaco	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	3.918.400
18	Ampliación Cárcel Federal de Jujuy - Unidad 33	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	896.000
19	Ampliación Cárcel Federal de Salta - Unidad 34	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	2.420.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
20	Ampliación Cárcel Federal de Formosa – Unidad 35	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	2.048.000
21	Construcción Cárcel Federal de Candelaria – Misiones	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	660.000
22	Construcción Centro Penitenciario de Drogadependientes – Ezeiza B.A.	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	5.444.662
TOTAL			144.135.863

ACTIVIDAD 01
POLITICA PENITENCIARIA Y READAPTACION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	8
B	10
C	21
D	9
E	3
F	1
Subtotal Escalafón	52

TOTAL ACTIVIDAD 54

ACTIVIDAD 03
POLITICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CRIMINAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	24
D	9
E	4
Subtotal Escalafón	40
TOTAL ACTIVIDAD	40

PROYECTO 10
CONSTRUCCION COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DE CONDENADOS - MERCEDES
B.A.

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

OBRA 51
CONSTRUCCION COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DE CONDENADOS - MERCEDES
B.A.

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2010	7	0	0	1	23	76	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11
CONSTRUCCION CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DEL NOROESTE - GÜEMES - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

OBRA 51
CONSTRUCCION CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO DEL NOROESTE - GÜEMES - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2010	7	0	0	20	48	32	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12
CONSTRUCCION CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DEL LITORAL - CORONDA - SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

OBRA 51
CONSTRUCCION CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DEL LITORAL - CORONDA - SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/12/2010	7	0	0	17	47	36	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15
AMPLIACION UNIDAD PENITENCIARIA 31 - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

OBRA 51
AMPLIACION UNIDAD PENITENCIARIA 31 - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	80	20	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16
AMPLIACION CORRECCIONAL MUJERES UNIDAD PENITENCIARIA 3 - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

OBRA 51
AMPLIACION CORRECCIONAL MUJERES UNIDAD PENITENCIARIA 3 - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	80	20	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17
AMPLIACION UNIDAD PENITENCIARIA 11 ROQUE SAEZ PEÑA - CHACO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

OBRA 51
AMPLIACION UNIDAD PENITENCIARIA 11 ROQUE SANZ PEÑA - CHACO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	80	20	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18
AMPLIACION CARCEL FEDERAL DE JUJUY - UNIDAD 33

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

OBRA 51
AMPLIACION CARCEL FEDERAL DE JUJUY - UNIDAD 33

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	0	26	53	21	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19
AMPLIACION CARCEL FEDERAL DE SALTA - UNIDAD 34

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

OBRA 51
AMPLIACION CARCEL FEDERAL DE SALTA - UNIDAD 34

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	0	22	52	26	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20
AMPLIACION CARCEL FEDERAL DE FORMOSA - UNIDAD 35

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

OBRA 51
AMPLIACION CARCEL FEDERAL DE FORMOSA - UNIDAD 35

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	0	26	53	21	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21
CONSTRUCCION CARCEL FEDERAL DE CANDELARIA - MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

OBRA 51
CONSTRUCCION CARCEL FEDERAL DE CANDELARIA - MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	0	6	68	26	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22
CONSTRUCCION CENTRO PENITENCIARIO DE DROGADEPENDIENTES - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

OBRA 51
CONSTRUCCION CENTRO PENITENCIARIO DE DROGADEPENDIENTES - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	0	65	21	14	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 19
REGULACION, CONTROL REGISTRAL Y ASISTENCIA JURIDICA
INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones del programa tienden a:

Asistir al Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos en sus relaciones con el Poder Judicial, al Ministerio Público, el Defensor del Pueblo, al Congreso de la Nación y organizaciones no gubernamentales del ámbito profesional, judicial, académico y social.

Asistir al señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos en la organización del Poder Judicial, del Ministerio Público y en el nombramiento de sus magistrados.

Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en la intervención que requieran los litigios en los que los intereses del estado nacional puedan verse comprometidos, sin asumir la calidad de parte en el juicio.

Realizar el seguimiento del trámite parlamentario de los proyectos de competencia de la jurisdicción, elaborar anteproyectos de reforma y actualización legislativa, y efectuar el estudio de proyectos de leyes y decretos originados en otras áreas del Poder Ejecutivo.

Desarrollar las actividades de colaboración en materia de su competencia con las provincias y organismos oficiales y privados, mediante la prestación de apoyo y cooperación para optimizar la realización de sus tareas.

Supervisar el total funcionamiento de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.

Conducir los programas jurídicos, sociales y de atención comunitaria correspondientes al ámbito de competencia de este ministerio.

Optimizar la calidad de gestión de los registros a su cargo (Registro de la Propiedad Inmueble; Inspección General de Justicia, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios; Dirección Nacional del Derecho de Autor), reorganizándolos e informatizando la actividad, disminuyendo el costo de servicio, mejorando la atención al público y prosiguiendo con todos los programas de regulación y control registral.

Por otra parte, se proseguirá con el Digesto Jurídico Argentino y se promoverá la conformación de políticas de seguimiento e incorporación de normativa conjuntamente con el Congreso Nacional.

El Programa Integral de Reforma Judicial proseguirá con sus objetivos y se centrará en cuatro grandes áreas:

- Construcción de consensos y generación de políticas de Estado
- Acceso a la Justicia
- Cooperación interjurisdiccional
- Transparencia y difusión a la comunidad

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.427.223
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	23.427.223
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	21.630.624
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	20.391.484
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.747.832
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.898.749
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.220.500
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.808.100
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	716.303
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	714.450
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	90.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	90.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	434.690
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	509.747
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	20.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	20.000
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	1.103.955
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	836.510
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	11.295
									Coleccionables	
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	256.150
0	0	1	13	5					Transferencias	162.897
0	0	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	162.897
0	0	1	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	162.897
TOTAL										23.427.223

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Registro de la Propiedad Intelectual	162.897
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	162.897
0	0	5	1	2							Judicial	162.897
0	0	5	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	162.897
0	0	5	1	2	13	5					Transferencias	162.897
0	0	5	1	2	13	5	9				Transferencias al Exterior	162.897
0	0	5	1	2	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	162.897
0	0	5	1	2	13	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI	162.897
0	0	5	1	2	13	5	9	2	1476	99	No Clasificado	162.897
TOTAL											162.897	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección Registral y Asistencia Jurídica e Institucional	Secretaría de Justicia	2.528.681
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	4.743.310
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	5.302.278
04	Protección Datos Personales	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	702.158
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	979.856
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios	3.615.242
07	Dirección de Base de Datos Jurídicos	Dirección del Sistema Argentino de Información Jurídica	1.417.825
08	Asuntos y Cooperación Internacionales	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	739.998
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	3.397.875
TOTAL			23.427.223

ACTIVIDAD 01
DIRECCION REGISTRAL Y ASISTENCIA JURIDICA E INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Representante del Poder Ejecutivo Nacional ante el Consejo de la Magistratura	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	6
B	5
C	9
D	11
E	5
F	3
Subtotal Escalafón	39

TOTAL ACTIVIDAD 42

ACTIVIDAD 02
INSCRIPCION, REGISTRO Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES

UNIDAD EJECUTORA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Inspector General de Justicia	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	64	
D	25	
E	57	
Subtotal Escalafón	148	
TOTAL ACTIVIDAD	149	

ACTIVIDAD 03
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL
 FEDERAL**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	20
D	80
E	87
F	1
Subtotal Escalafón	191
TOTAL ACTIVIDAD	191

ACTIVIDAD 04
PROTECCION DATOS PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Nacional de Protección de Bienes Personales	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	3
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD	10
-----------------	----

ACTIVIDAD 05
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	4
D	4
E	7
Subtotal Escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	20

ACTIVIDAD 06
REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD
 AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	4
C	33
D	29
E	71
F	1
Subtotal Escalafón	140
TOTAL ACTIVIDAD	140

ACTIVIDAD 07
DIRECCION DE BASE DE DATOS JURIDICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL SISTEMA ARGENTINO DE INFORMACION JURIDICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	8
D	14
E	3
Subtotal Escalafón	28
TOTAL ACTIVIDAD	28

ACTIVIDAD 08
ASUNTOS Y COOPERACION INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	11
D	3
E	3
Subtotal Escalafón	18
TOTAL ACTIVIDAD	18

ACTIVIDAD 09
REGISTRO DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA
 CRIMINAL**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 09

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	6
D	55
E	60
F	8
Subtotal Escalafón	131
TOTAL ACTIVIDAD	131

**PROGRAMA 21
DEFENSA Y REPRESENTACION JURIDICA Y NOTARIAL DEL
ESTADO**

**UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION DEL TESORO Y ESCRIBANIA GENERAL DEL
GOBIERNO**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa son los que se detallan a continuación:

- Brindar, en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos ínter-administrativos de contenido pecuniario.
- Dictaminar, en coordinación con el área específica, acerca de cuestiones jurídicas de naturaleza internacional.
- Dictaminar respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.
- Confeccionar proyectos de actos administrativos a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional.
- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del estado en cuestiones jurídicas controvertidas.
- Elaborar informes en materia de derecho administrativo a requerimiento de magistrados del Poder Ejecutivo.

- Representar al estado nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Optimizar el control de legalidad, brindando asesoramiento para prevenir contiendas judiciales.
- Actuar como oficina técnica de lo contencioso del estado, y expedirse en forma oportuna en proyectos de normas de alcance general.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los delegados y abogados asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la república.
- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el estado nacional, y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la república argentina ante tribunales arbitrales internacionales.
- Ejercer la representación y defensa de la república argentina ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Presidir la Unidad de Asistencia para la Defensa Arbitral (UNADAR), creada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 965/03.
- Elaborar y emitir las opiniones legales en materia de crédito público.
- Optimizar la calidad técnico-jurídica de los dictámenes en materia de derecho internacional.
- Ejecutar, mediante procedimientos de auditoria, el control permanente sobre las causas de relevante significación económica e institucional, y el control no permanente, por muestreo, del resto de las causas, para perfeccionar la defensa judicial del estado nacional.
- Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Proporcionar información estratégica a partir de los datos provenientes del Sistema de Información y del Registro Unico de Juicios del Estado.
- Clasificar y registrar adecuadamente los oficios, cédulas, formularios y cartas documento recibidas, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6° y 8° de la Ley N° 25.344.

- Asistir, mantener y capacitar en el uso y aplicación de la nueva plataforma informática del Sistema de Información y Registro Unico de Juicios del Estado, para su optimización en los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Instruir sumarios administrativo disciplinarios en el marco de sus competencias.
- Emitir dictámenes relativos al régimen disciplinario de los agentes públicos y a la substanciación de los sumarios administrativos disciplinarios, en su carácter de autoridad de interpretación del Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Intervenir en la tramitación del recurso previsto en los artículos 124 y 125 del Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Contestar las consultas formuladas por los servicios jurídicos y oficinas de sumarios del Cuerpo de Abogados del Estado, a los fines de optimizar el asesoramiento técnico-jurídico.
- Practicar las auditorías de los sumarios substanciados en las Oficinas de Sumarios del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Realizar las investigaciones administrativas que disponga el Poder Ejecutivo Nacional.
- Evaluar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica, y de actualización continua, para los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública. Asimismo, desarrollar actividades académicas orientadas para aquellos profesionales del derecho que aspiren a formar parte del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Coadyuvar al desarrollo de las habilidades y prácticas necesarias para la ejecución de las tareas encomendadas a los abogados del estado.
- Brindar un conocimiento profundo sobre materias de derecho público y otras afines a los requerimientos del estado moderno, cuidando que el proceso de conocimiento eleve la capacidad crítica e integre el conjunto de valores que hacen a la esencia del estado.
- Propender a la conformación de un grupo homogéneo de profesionales, con un común sentido de pertenencia al Cuerpo de Abogados, que hayan asumido sus misiones como propias.
- Incentivar la actitud crítica y de investigación de los abogados del estado, orientada a proponer mejoras efectivas en las regulaciones y prácticas administrativas.

- Proponer y llevar adelante la cooperación institucional en materia de capacitación.
- Desarrollar programas de extensión y actividades conexas entre públicos y privados.
- Aumentar la eficiencia y eficacia de la representación y defensa del Estado Nacional en juicio.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.859.826
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	13.859.826
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	8.507.105
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	7.905.331
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.668.054
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.505.040
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	431.073
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.344.999
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	956.165
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	201.420
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	20.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	380.354
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	288.892
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	5.027.329
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	7.787
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	27.528
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.960
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.495.114
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.770
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	386.170
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	60.000
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	36.500
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	36.500
TOTAL										13.859.826

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Defensa Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	12.742.652
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	1.117.174
TOTAL			13.859.826

ACTIVIDAD 01
DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Procurador del Tesoro de la Nación	1
Subprocurador del Tesoro de la Nación	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	14
B	31
C	64
D	54
E	7
F	2
Subtotal Escalafón	172

TOTAL ACTIVIDAD 175

ACTIVIDAD 02
REPRESENTACION NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Escribano Titular de la Escribanía General de Gobierno	1
Escribano Adscrito de la Escribanía General de Gobierno	3
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	7
D	9
E	7
F	1
Subtotal Escalafón	25

TOTAL ACTIVIDAD 29

**PROGRAMA 23
MEDIACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION DE METODOS
PARTICIPATIVOS DE JUSTICIA**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, que se desarrolla en el ámbito de la Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia, efectúa mediaciones en forma gratuita para requirentes que ostenten carta de pobreza, y para casos presentados por personas que voluntariamente sometan sus conflictos a mediación.

Cabe señalar que la mediación constituye un método participativo de justicia, por cuanto representa un proceso de resolución de conflictos que involucra la participación organizada de todas las partes interesadas. En tal sentido, en la Ley Nº 24.573 se establece su implementación previa a todo juicio y su carácter obligatorio.

Con ello, se promueve la participación de la comunidad en la gestión y resolución de sus conflictos, mejorando el acceso a la justicia por parte de la sociedad y del estado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mediaciones Oficiales Resueltas Desfavorablemente	Caso Resuelto	8.429
Mediaciones Oficiales Resueltas Favorablemente	Caso Resuelto	2.132

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.737.018
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.737.018
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	904.359
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	826.339
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	334.816
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	236.402
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	47.600
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	148.516
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	59.005
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	68.020
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	9.224
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	823.435
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	186.435
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	225.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	242.000
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	170.000
TOTAL										1.737.018

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	9
D	6
E	4
Subtotal Escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

PROGRAMA 26
PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por finalidad la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, planes y programas para la promoción, protección, prevención de la violación, difusión y fortalecimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y de incidencia colectiva en general, en todo el territorio de la Nación, velando por el cumplimiento de la normativa nacional e internacional que regula la materia.

Para ello: planifica, elabora, ejecuta y monitorea políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos humanos, como el Plan Nacional de Derechos Humanos, el Plan Nacional de Niñez, el Plan de Lucha contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo y otros vinculados a niños y adolescentes, refugiados, pueblos originarios, mujer, género, equidad e igualdad de oportunidades, derechos de incidencia colectiva; personas con capacidades diferentes, cursos, seminarios, jornadas, etc. destinados a la capacitación de funcionarios y a la comunidad, per se o en forma conjunta con los organismos públicos o privados, nacionales o internacionales con injerencia en la temática.

Ejerce la representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ante los organismos internacionales en la materia de derechos humanos.

Atiende beneficios para las personas que hubieren nacido durante la privación de la libertad de sus madres, o que siendo menores hubiesen permanecido detenidos en relación a sus padres, siempre que cualquiera de éstos hubiese estado detenido y/o desaparecido por razones políticas, ya sea a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o tribunales militares.

Entiende en la mediación en los conflictos sociales y en la elaboración de propuestas superadoras de los mismos.

Realiza la observación activa, el seguimiento y la denuncia de casos y situaciones que atañan a los derechos humanos que la Secretaría de Derechos Humanos custodia.

Vela por el cumplimiento de las normas que reconocen y reglamentan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito nacional; implementando el cumplimiento de leyes de carácter reparatorio dictadas, o a dictarse, en la materia y mantiene actualizados los registros y archivos vinculados a las Leyes N° 24.321, 24.043, 24.411, 24.499, 24.823, 25.192, 25.457 y 25.497 y efectúa el seguimiento de los Tratados y convenios suscriptos por el país en la materia.

Coordina el Consejo Federal de Derechos Humanos e instituye Delegaciones y Observatorios de la Secretaría de Derechos Humanos en las provincias.

Además, desde el dictado del Decreto N° 1259/03 recolecta, actualiza, preserva y digitaliza los archivos e informaciones vinculados a la vulneración de los derechos humanos por el terrorismo de estado, a través del Archivo Nacional de la Memoria.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio	Indemnización Otorgada	220
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad	Indemnización Otorgada	30

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.546.955
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	22.514.955
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	3.105.063
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	2.589.533
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.265.428
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	435.653
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	141.751
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	442.467
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	304.234
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	70.840
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	434.690
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	80.072
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.058.260
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	4.000
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	28.700
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.400
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	623.000
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	35.800
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	285.360
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	234.957
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	219.067
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.890
0	0	1	13	5					Transferencias	18.036.603
0	0	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.573.000
0	0	1	13	5	1	3		21	Becas	160.000
0	0	1	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	15.317.000
0	0	1	13	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	48.000
0	0	1	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	48.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	200.000
0	0	1	13	5	5	1		21	Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	560.000
0	0	1	13	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	560.000
0	0	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.003.603
0	0	1	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	620.000
0	0	1	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	383.603
0	0	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	700.000
0	0	1	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	700.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	5.032.000
0	0	1	21	1					Gastos en Personal	812.000
0	0	1	21	1	8				Personal contratado	812.000
0	0	1	21	1	8	7		21	Contratos especiales	812.000
0	0	1	21	2				21	Bienes de Consumo	450.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	3.090.000
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.090.000
0	0	1	21	4					Bienes de Uso	680.000
0	0	1	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	680.000
TOTAL									27.546.955	

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	18.036.603
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.036.603
0	0	1	1	2							Judicial	18.036.603
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	18.036.603
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	18.036.603
0	0	1	1	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.573.000
0	0	1	1	2	13	5	1	3			Becas	160.000
0	0	1	1	2	13	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	160.000
0	0	1	1	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	15.317.000
0	0	1	1	2	13	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.317.000
0	0	1	1	2	13	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	48.000
0	0	1	1	2	13	5	1	5	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	48.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	48.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	48.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	48.000
0	0	1	1	2	13	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	200.000
0	0	1	1	2	13	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	1	2	13	5	5	1	9999		Sin discriminar	200.000
0	0	1	1	2	13	5	5	1	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	1	1	2	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	560.000
0	0	1	1	2	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	560.000
0	0	1	1	2	13	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	560.000
0	0	1	1	2	13	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	560.000
0	0	1	1	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.003.603
0	0	1	1	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	620.000
0	0	1	1	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	620.000
0	0	1	1	2	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	620.000
0	0	1	1	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	383.603

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	383.603
0	0	1	1	2	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	383.603
0	0	1	1	2	13	5	9				Transferencias al Exterior	700.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	700.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	1911		Unión Europea (UE)	700.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	1911	99	No Clasificado	700.000
TOTAL											18.036.603	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	27.234.001
02	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría Ejecutiva del Archivo Nacional de la Memoria	312.954
TOTAL			27.546.955

ACTIVIDAD 01
PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Ejecutivo de la Unidad Especial de Investigación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI)	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	9
B	8
C	25
D	22
E	11
Subtotal Escalafón	75

TOTAL ACTIVIDAD 78

ACTIVIDAD 02
CUSTODIA DEL ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario Ejecutivo del Archivo Nacional de la Memoria	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	5
Subtotal Escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD	10
-----------------	----

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCION

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCION

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes acciones:

Proponer mecanismos para prevenir irregularidades y aumentar la transparencia en la gestión pública, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos.

Aumentar la sinergia entre los equipos profesionales que impulsan las acciones de prevención y las de promoción de la sanción, mediante la capacitación de sus funcionarios en la Oficina Anticorrupción (OA), e implementación de circuitos administrativos que faciliten el intercambio de información y de experiencias entre los integrantes.

Continuar y profundizar los procesos de revisión de las declaraciones juradas de funcionarios públicos, con el objeto de detectar situaciones de conflictos de intereses e incompatibilidades.

Controlar, a través de las declaraciones juradas y otros instrumentos, la evolución patrimonial de los funcionarios de la administración pública nacional, a fin de detectar situaciones de enriquecimiento ilícito.

Continuar con el desarrollo y mejoramiento del sistema informatizado de declaraciones juradas patrimoniales integrales de funcionarios públicos, a fin de disponer de información adecuada y confiable para la detección de conflictos de intereses o enriquecimientos ilícitos.

Implementar el Decreto N° 1172/03 en todas las áreas del Ministerio en ejercicio de las funciones de enlace con la autoridad de aplicación de dicho decreto.

Desarrollar medidas eficaces para garantizar el derecho de acceso a la información en el ámbito de la Oficina Anticorrupción (OA).

Desarrollar programas de capacitación de funcionarios públicos en materia de ética pública utilizando las nuevas tecnologías.

Desarrollar programas de capacitación específica para recursos de la O.A. en materia de herramientas de transparencia.

Fortalecer la participación de la OA en los diversos foros multinacionales, entre ellos, en el Grupo de Probidad y Ética Cívica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se encarga de controlar el estado de ratificación e implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC) (seguimiento del Programa Interamericano para Combatir la Corrupción), y cooperando con diversas organizaciones en la materia.

Continuar con la participación de la O.A. en el Grupo de Trabajo sobre Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales (implementación de la Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales – Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos – OCDE).

Impulsar, en el marco de las competencias de la O.A., la implementación de la Convención de la ONU contra la Corrupción, participando de los grupos de trabajo que de ella deriven.

Proseguir –junto con las Oficinas de Etica Gubernamental y del Inspector General del Departamento de Estado de los Estados Unidos– las actividades relacionadas con el Memorándum de Entendimiento sobre Eficiencia y Transparencia en la Gestión del Gobierno suscripto por el gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno de la República argentina.

Continuar las actividades previstas en los memorandos de entendimiento con otros países de la región, especialmente en las áreas de ética pública, declaraciones juradas de funcionarios públicos, conflictos de intereses e incompatibilidades, y sistemas de transparencia en las contrataciones públicas.

Incrementar la presencia comunicacional de las políticas anticorrupción, a fin de difundir, las causas, consecuencias y políticas implementadas para la prevención y combate de la corrupción.

Fomentar la sanción de las conductas que afecten el patrimonio del estado, incentivando la formulación de denuncias, su detección de oficio, promoviendo las investigaciones e impulsando el trámite judicial y administrativo que corresponda.

Desarrollar sistemas y reorganizar los recursos de la O.A. a fin de lograr mayor eficiencia en la investigación de los casos de corrupción.

Generar un cuerpo de expertos en investigación de hechos de corrupción mediante la capacitación permanente de los investigadores de la O.A. Este accionar tiene como objeto optimizar los resultados de las investigaciones y de que los mismos se transformen en referentes en materia de asesoramiento, tanto a organismos nacionales o provinciales, como a organizaciones civiles.

Realizar un seguimiento efectivo de las causas judiciales en las que se investiguen hechos de corrupción y en particular de aquellas en las que la O.A. desempeñe el rol de querellante.

Impulsar los procesos judiciales en los que la O.A. se haya presentado como querellante, a fin de llegar con la mayor celeridad posible a la realización del juicio oral y a la obtención de condenas.

Aportar pruebas en las causas judiciales y promover que los integrantes de la O.A. se trasladen al lugar de los hechos, y reciban declaración a los integrantes de la administración pública nacional y cuenten con la colaboración de los organismos que integran esa administración, tanto en el país, como en el extranjero, etc..

Reforzar las investigaciones de hechos de corrupción cometidos por integrantes de la administración pública nacional en el interior del país, produciendo pruebas en el lugar de los hechos, y participando y/o efectuando un seguimiento de las causas judiciales abiertas para investigarlos.

Colaborar con la justicia en todo aquello que competa a medidas de prueba o actos de la instrucción que involucren al Poder Ejecutivo para su realización.

Desarrollar programas destinados a la obtención de recursos tecnológicos para ser aplicados a las investigaciones de la O.A., como así también la digitalización de la información obtenida.

Fortalecer los recursos de la O.A. mediante la adquisición de bibliografía especializada, como así también, la suscripción a bases de datos acerca de corrupción, cuya información resulte útil y pertinente.

Fomentar la presentación de denuncias de particulares, estableciendo canales de diálogo permanentes con la población a efectos de informar los hechos de corrupción y las tareas efectuadas por la Oficina sobre el particular.

Generar los mecanismos necesarios para mantener en reserva la identidad de los denunciantes, cuando ello sea necesario.

Afianzar la relación con los organismos de control de la administración pública nacional, a fin de mejorar los mecanismos de detección de casos de corrupción, y efectuar los aportes necesarios para que de la actividad desarrollada por esos organismos puedan surgir elementos de prueba para eventuales procesos judiciales.

Impulsar la investigación de las irregularidades administrativas que cometan los integrantes de la administración pública nacional.

Proponer modificaciones legislativas que permitan recuperar los capitales apropiados por los imputados de hechos de corrupción, o por quienes se beneficiaron con su accionar.

Impulsar la generación de normativa que torne viables las intervenciones de la O.A. y promueva políticas, sistemas y/o mecanismos de control de la corrupción y de transparencia en la gestión pública.

Aplicar un sistema integral de monitoreo y control de gestión en condiciones de evaluar en forma permanente los resultados institucionales alcanzados.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.761.269
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.761.269
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	2.577.817
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	2.218.496
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.189.270
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	317.815
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	125.585
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	391.841
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	193.985
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	77.640
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	271.681
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	69.930
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	19.022
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	13.000
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.022
0	0	1	13	5					Transferencias	94.500
0	0	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	94.500
0	0	1	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	94.500
TOTAL										2.761.269

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Controles Anticorrupción	94.500
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	94.500
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	94.500
0	0	1	1	3	13						Recursos con Afectación Específica	94.500
0	0	1	1	3	13	5					Transferencias	94.500
0	0	1	1	3	13	5	9				Transferencias al Exterior	94.500
0	0	1	1	3	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	94.500
0	0	1	1	3	13	5	9	2	1545		Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación	94.500
0	0	1	1	3	13	5	9	2	1545	99	No Clasificado	94.500
TOTAL											94.500	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción	1
Director de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	10
B	9
C	12
D	12
E	4
F	2
Subtotal Escalafón	49

TOTAL ACTIVIDAD	52
-----------------	----

PROGRAMA 28
PREVENCION, FISCALIZACION Y SANCION DEL LAVADO DE
ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA (UIF)

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa, que funciona en el marco de la Ley N° 25.246 se encarga de recibir, solicitar y archivar información sobre operaciones sospechosas de lavado de activos, a los efectos de prevenir e impedir este tipo de delitos, contemplados en el artículo 6° de la mencionada ley y su Decreto reglamentario N° 169/01.

A nivel internacional, y a partir de la nueva metodología de evaluación aprobada por el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), se exige que cada país cuente con una Unidad de Información Financiera (UIF), adecuadamente estructurada, financiada, dotada de personal y provista de recursos técnicos y de otro género, suficientes para cumplir plenamente con las funciones que le han sido encomendadas.

La UIF está conformada por integrantes con alta especialización técnica, y el poder de intercambiar y analizar información derivada de diversas actividades económicas, negociables y financieras, tratada en forma multidisciplinaria, para poder defenderse de la agresión y crecimiento del crimen organizado, e impedir con ello la vulnerabilidad de las instituciones y actuando con un alto grado de reserva en su tratamiento.

Se concibe a la UIF como un organismo técnicamente calificado, que actúa como intermediario entre el sistema financiero y de negocios y las instituciones judiciales, aportándoles a éstas información ya analizada y tratada profesionalmente, lo evitando la promoción de causas que no cuenten con pruebas y elementos de convicción suficientes.

Los objetivos para el año 2007 son los siguientes:

Continuar recibiendo, solicitando y archivando información sobre operaciones sospechosas de lavado de activos, que deben remitir obligatoriamente los sujetos identificados

en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 (organismos públicos específicos de control, regulación, supervisión y/o superintendencia: Banco Central de la República Argentina, Administración Federal de Ingresos Públicos, Superintendencia de Seguros de la Nación, Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia; registros públicos; entidades financieras en general, cambiarias y bursátiles; empresas aseguradoras, transportadoras de caudales, prestatarias de servicios postales y giros; escribanos públicos, profesionales de las ciencias económicas, personas físicas o jurídicas que exploten habitualmente juegos de azar y demás sujetos indicados en el artículo referido).

Emitir directivas e instrucciones que deberán cumplir e implementar los sujetos obligados, mencionados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246.

Disponer el análisis y tratamiento de la información recibida de los sujetos obligados ya indicados, y de las declaraciones voluntarias.

Comunicar al Ministerio Público lo actuado y, cuando a su juicio existan elementos de convicción suficientes para sospechar que se ha cometido alguno de los delitos reprimidos en la Ley N° 25.246.

Colaborar con los órganos judiciales y del Ministerio Público, en la persecución penal de los delitos reprimidos por la ley citada.

Instruir sumarios y, en su caso, aplicar las sanciones previstas en el Capítulo IV de la Ley N° 25.246.

Establecer agencias regionales, conforme lo establecido en la Ley N° 25.246 y en el Decreto N° 169/2001, con el objetivo de consolidar la conformación de un sistema de prevención contra el lavado de activos de origen delictivo integral, estableciendo de ese modo un vínculo operativo estrecho entre los sujetos obligados a reportar con asiento en el interior del país, orientado a fortalecer las labores de carácter preventivo encomendadas a dicha Unidad conforme los lineamientos establecidos en la normativa vigente

Conformar el Registro Unico de Información, con las bases de datos de los organismos obligados a suministrársela y con la que reciba por su actividad.

Celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales, para integrarse en redes informativas de similar carácter y objetivos, a condición de reciprocidad.

Publicar informes periódicos, incluidas estadísticas, tipologías y tendencias referentes a sus actividades.

Participar en el Grupo Egmont, que nuclea a las distintas Unidades de Inteligencia en materia de lavado de activos del mundo, lo cual supone entre otras obligaciones las de:

estimular el intercambio de información con otros organismos similares; desarrollar actividades y/o iniciativas de capacitación con carácter periódico; comprometerse a participar en las reuniones llevadas a cabo en el seno del Grupo.

En cuanto a la difusión, la participación de la UIF en el Grupo Egmont, supone el compromiso de elaborar documentos, informes y otros materiales concernientes a las actividades del Grupo, con la finalidad de que sean utilizados en presentaciones ante la opinión pública y la prensa.

Diseñar e implementar sistemas de contralor interno y capacitación para los sujetos obligados a informar, individualizados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.196.518
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	4.196.518
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	3.157.730
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	2.762.883
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.586.085
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	326.378
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	158.762
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	498.656
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	193.002
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	47.580
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	13	1	8				Personal contratado	337.267
0	0	1	13	1	8	7		21	Contratos especiales	337.267
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	291.589
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	237.980
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	60.000
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.500
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	110.480
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	149.219
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	86.686
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.133
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	57.400
0	0	1	13	5					Transferencias	360.000
0	0	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	360.000
0	0	1	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	360.000
TOTAL										4.196.518

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	360.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	360.000
0	0	1	1	2							Judicial	360.000
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	360.000
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	360.000
0	0	1	1	2	13	5	9				Transferencias al Exterior	360.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	360.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	6008		Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero	180.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	6008	99	No Clasificado	180.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	180.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	180.000
TOTAL											360.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Miembro de la Unidad de Información Financiera	8
Presidente de la Unidad de Información Financiera	1
Vice Presidente de la Unidad de Información Financiera	1
Subtotal Escalafón	10

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	6
B	15
C	20
D	9
F	3
Subtotal Escalafón	53

TOTAL ACTIVIDAD	63
-----------------	----

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
332

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	4.858.053
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	4.858.053
0	0	9	13	6					Activos Financieros	4.858.053
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	4.858.053
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	4.858.053
TOTAL										4.858.053

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
332

Incluye Erogaciones Figurativas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Tesoro Nacional y del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	87.105.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	4.271.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	4.271.000
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.231.000
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	4.231.000
0	0	9	11	9	1	2	202	21	INADI – Inst Nacional c/la Discr., la Xenof. y el Racismo	4.231.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	40.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	40.000
0	0	9	11	9	2	2	202	22	INADI – Inst. Nac. c/la Discrim., la Xenofobia y el Racismo	40.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	82.834.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	82.834.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	82.834.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	82.834.000
0	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	834.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	82.000.000
TOTAL										87.105.000

JURISDICCION 40-02

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	390.632.803
2	3	Sistema Penal	390.632.803
3		SERVICIOS SOCIALES	180.042.027
3	3	Seguridad Social	165.641.874
3	4	Educación y Cultura	14.400.153
		SUBTOTAL	570.674.830
TOTAL			570.674.830

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	385.641.830
11	1	Gastos en Personal	296.908.147
11	2	Bienes de Consumo	33.176.994
11	3	Servicios No Personales	49.527.689
11	4	Bienes de Uso	4.154.000
11	5	Transferencias	1.875.000
13		Recursos con Afectación Específica	53.363.000
13	2	Bienes de Consumo	7.973.990
13	3	Servicios No Personales	9.891.010
13	4	Bienes de Uso	1.694.000
13	5	Transferencias	33.804.000
14		Transferencias Internas	131.670.000
14	5	Transferencias	131.670.000
TOTAL			570.674.830

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	564.826.830
2120	Gastos de Consumo	397.477.354
2121	Remuneraciones	296.908.147
2122	Bienes y Servicios	100.569.207
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	163.270.000
2150	Impuestos Directos	476
2170	Transferencias Corrientes	4.079.000
2171	Al Sector Privado	1.875.000
2172	Al Sector Público	2.204.000
2200	Gastos de Capital	5.848.000
2210	Inversión Real Directa	5.848.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.743.600
2214	Activos Intangibles	104.400
TOTAL		570.674.830

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
13				Contribuciones	31.600.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	31.600.000
13	1	1		Aportes Personales	9.649.007
13	1	2		Contribuciones Patronales	21.950.993
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	19.043.000
14	1			Venta de Bienes	4.506.332
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	4.506.332
14	2			Venta de Servicios	14.536.668
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	14.536.668
41				Contribuciones Figurativas	131.670.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	131.670.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	131.670.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	131.670.000
TOTAL					182.313.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	570.674.830
Actividades Centrales	55.306.753
Seguridad y Rehabilitación del Interno	301.904.039
Pagos a Retirados y Pensionados	165.641.874
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	33.422.011
Formación y Capacitación	14.400.153

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION

A través de las actividades centrales del Servicio Penitenciario Federal, se atienden los gastos de dirección y administración del organismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	55.306.753
0	0	2	11						Tesoro Nacional	52.040.201
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	34.784.731
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	29.565.988
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	10.101.080
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.874.406
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.242.305
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.392.794
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	9.955.403
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	162.000
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	150.000
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	12.000
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.654.893
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.401.850
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	3.366.000
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	35.850
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	625.820
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	14.113.650
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	8.459.797
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	369.229
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.613
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	932.617
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.395.430
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.925.430
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	26.534
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	1.448.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.348.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	100.000
0	0	2	11	5					Transferencias	1.068.000
0	0	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.068.000
0	0	2	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.068.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.266.552
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	6.158
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	984.394
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	196.916
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.772
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	452.226
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	211.264
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	99.400
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	2.806
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	72.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	72.000
0	0	2	13	5					Transferencias	2.204.000
0	0	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.204.000
0	0	2	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.204.000
TOTAL										55.306.753

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	3.272.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.272.000
0	0	1	2	3							Sistema Penal	3.272.000
0	0	1	2	3	11						Tesoro Nacional	1.068.000
0	0	1	2	3	11	5					Transferencias	1.068.000
0	0	1	2	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.068.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.068.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7	2164		Patronato de Liberados de la Capital Federal	1.068.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7	2164	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.068.000
0	0	1	2	3	13						Recursos con Afectación Específica	2.204.000
0	0	1	2	3	13	5					Transferencias	2.204.000
0	0	1	2	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.204.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.204.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	2.204.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.204.000
TOTAL											3.272.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Dirección General de Administración del Servicio Penitenciario Federal	55.306.753
TOTAL			55.306.753

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	2
D	1
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Inspector General	10
Prefecto	15
Sub-Prefecto	13
Alcaide Mayor	23
Alcaide	32
Sub-Alcaide	29
Adjutor Principal	30
Adjutor	24
Sub-Adjutor	36
Ayudante Mayor	40
Ayudante Principal	64
Ayudante 1ro.	79
Ayudante 2do.	82
Ayudante 3ro.	89
Ayudante 4to.	76
Ayudante 5to.	74
Sub-Ayudante	168
Subtotal Escalafón	884

TOTAL ACTIVIDAD	888
-----------------	-----

**PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACION DEL INTERNO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE REGIMEN CORRECCIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el Cuerpo de Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios y en la educación y formación de los Cadetes y Aspirantes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	805
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	5.443
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	4.396

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	301.904.039
0	0	2	11						Tesoro Nacional	291.307.091
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	247.244.480
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	240.228.633
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	85.033.417
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.854.585
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	9.109.687
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	24.870.749
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	96.360.195
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.832.234
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	183.613
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	183.613
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	30.887.812
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	10.468.799
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	217.779
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.065.417
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	299.162
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	28.484
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.846
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	6.853.111
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	2.706.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.624.000
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	82.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	10.596.948
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	4.524.832
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	5.850.116
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.790
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.238.008
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.542
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.284
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	492
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	600.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	222.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	222.000
TOTAL										301.904.039

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención Médico Sanitaria	División de Asistencia Médica	25.093.493
03	Seguridad y Traslados	Dirección de Seguridad y Traslados	12.877.967
04	Alojamiento y Tratamiento	Dirección General de Régimen Correccional	263.932.579
TOTAL			301.904.039

ACTIVIDAD 01
ATENCION MEDICO SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIVISION DE ASISTENCIA MEDICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
 PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	1
Sub-Prefecto	1
Alcaide Mayor	2
Alcaide	19
Sub-Alcaide	68
Adjutor Principal	62
Adjutor	47
Sub-Adjutor	68
Ayudante Mayor	6
Ayudante Principal	9
Ayudante 1ro.	32
Ayudante 2do.	51
Ayudante 3ro.	44
Ayudante 4to.	72
Ayudante 5to.	80
Sub-Ayudante	166
Subtotal Escalafón	728
TOTAL ACTIVIDAD	728

ACTIVIDAD 03
SEGURIDAD Y TRASLADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRASLADOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
 PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	2
Sub-Prefecto	1
Alcaide Mayor	4
Alcaide	3
Sub-Alcaide	1
Adjutor Principal	8
Adjutor	1
Sub-Adjutor	4
Ayudante Mayor	11
Ayudante Principal	20
Ayudante 1ro.	51
Ayudante 2do.	51
Ayudante 3ro.	33
Ayudante 4to.	45
Ayudante 5to.	37
Sub-Ayudante	43
Subtotal Escalafón	315
TOTAL ACTIVIDAD	315

ACTIVIDAD 04
ALOJAMIENTO Y TRATAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE REGIMEN CORRECCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	8
E	3
Subtotal Escalafón	12

PERSONAL DOCENTE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Horas de Cátedra - Mensuales	117
Subtotal Escalafón	117

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Inspector General	2
Prefecto	26
Sub-Prefecto	36
Alcaide Mayor	71
Alcaide	133
Sub-Alcaide	144
Adjutor Principal	138
Adjutor	157
Sub-Adjutor	183
Ayudante Mayor	285
Ayudante Principal	423
Ayudante 1ro.	787
Ayudante 2do.	738

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante 3ro.	720	
Ayudante 4to.	1.329	
Ayudante 5to.	586	
Sub-Ayudante	1.412	
Subtotal Escalafón	7.170	
TOTAL ACTIVIDAD	7.182	117

**PROGRAMA 17
PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO**

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en la aplicación de la legislación, que le ha conferido al Servicio Penitenciario Federal el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión, y el contralor del régimen en las condiciones que determina la Ley N° 13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva, que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos financieros a través de los cuales se asegura la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos provisionales adquiridos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	2.647
Atención de Retiros	Retirado	7.288

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	165.641.874
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.367.374
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.309.170
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.282.573
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	804.383
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	319.889
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	93.239
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	254.525
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	810.537
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.585
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.012
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.012
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	8.210
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	49.994
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	9.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.294
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	700
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	800
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	200
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	31.604.500
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	4.500
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.100
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	300
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	100
0	0	3	13	5					Transferencias	31.600.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.600.000
0	0	3	13	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	31.600.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	131.670.000
0	0	3	14	5					Transferencias	131.670.000
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	131.670.000
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	104.246.338
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	27.423.662
TOTAL										165.641.874

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración de Retiros y Pensiones	163.270.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	163.270.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	163.270.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	31.600.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	31.600.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.600.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	31.600.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	17.396.021
0	0	1	3	3	13	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	1.551.765
0	0	1	3	3	13	5	1	1	22		Provincia del Chaco	3.780.540
0	0	1	3	3	13	5	1	1	26		Provincia del Chubut	1.435.001
0	0	1	3	3	13	5	1	1	34		Provincia de Formosa	903.331
0	0	1	3	3	13	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	2.122.558
0	0	1	3	3	13	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	123.557
0	0	1	3	3	13	5	1	1	54		Provincia de Misiones	1.633.489
0	0	1	3	3	13	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	899.986
0	0	1	3	3	13	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	1.470.727
0	0	1	3	3	13	5	1	1	66		Provincia de Salta	57.372
0	0	1	3	3	13	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	225.653
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	131.670.000
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	131.670.000
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	131.670.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	104.246.338
0	0	1	3	3	14	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	55.290.524
0	0	1	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	5.867.744
0	0	1	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	13.532.830
0	0	1	3	3	14	5	1	1	26		Provincia del Chubut	5.090.691
0	0	1	3	3	14	5	1	1	34		Provincia de Formosa	3.039.764
0	0	1	3	3	14	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	6.541.944
0	0	1	3	3	14	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	481.709
0	0	1	3	3	14	5	1	1	54		Provincia de Misiones	5.606.265
0	0	1	3	3	14	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	3.243.481
0	0	1	3	3	14	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	4.554.504
0	0	1	3	3	14	5	1	1	66		Provincia de Salta	221.793
0	0	1	3	3	14	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	775.089
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	27.423.662
0	0	1	3	3	14	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	17.194.734
0	0	1	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	598.107
0	0	1	3	3	14	5	1	2	22		Provincia del Chaco	2.219.819
0	0	1	3	3	14	5	1	2	26		Provincia del Chubut	888.631
0	0	1	3	3	14	5	1	2	34		Provincia de Formosa	724.209
0	0	1	3	3	14	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	2.302.271
0	0	1	3	3	14	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	33.125
0	0	1	3	3	14	5	1	2	54		Provincia de Misiones	1.200.114
0	0	1	3	3	14	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	506.554

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	1.573.687
0	0	1	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	17.254
0	0	1	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	165.157
TOTAL												163.270.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	2
Alcaide Mayor	1
Alcaide	1
Sub-Alcaide	3
Adjutor	1
Sub-Adjutor	6
Ayudante Mayor	4
Ayudante Principal	4
Ayudante 1ro.	7
Ayudante 2do.	6
Ayudante 3ro.	11
Ayudante 4to.	5
Ayudante 5to.	3
Sub-Ayudante	21
Subtotal Escalafón	75
TOTAL ACTIVIDAD	75

**PROGRAMA 24
COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA
LABORTERAPIA DE INTERNOS**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA**

Servicio Administrativo Financiero
334

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa, conforme a la Ley N° 24.372, consiste en la adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal, mediante el acondicionamiento y modernización de los procesos productivos llevados a cabo en los diversos talleres, como así también, la colaboración en el tratamiento penitenciario de carácter esencial en la readaptación del interno.

A fin de alcanzar dichos logros, se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- La metodología y modalidades del trabajo carcelario, con especial atención a todo lo vinculado a las medidas de seguridad e higiene laboral, procurando la ocupación de la mayor cantidad posible de mano de obra, internos condenados e internos procesados, que voluntariamente manifiestan su deseo de trabajar.
- La capacidad profesional y pedagógica del personal penitenciario responsable de la enseñanza de oficios a los internos.
- La implementación de nuevas actividades laborales, que incluyan la reactivación de talleres, y la reconversión de los que no hayan alcanzado los objetivos mínimos pre-establecidos.
- El pago de incentivos por producción y eficiencia.

El presupuesto de mano de obra empleada por el Ente Cooperador se encuentra directamente relacionado con su presupuesto de producción, dado que de los cálculos estimados de producciones futuras, depende la necesidad de ampliarla o acotarla en función a los recursos potenciales que se han de generar.

El presupuesto de inversión comprende fundamentalmente las incorporaciones de activos fijos destinados a la actividad de trabajo y laborterapia.

Entre los principales logros del programa, se señalan la regularización del pago del peculio de los internos, que se abonan puntualmente al vencimiento de cada período, la seguridad laboral de la actividad desarrollada por los internos mediante la contratación de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo, la modernización de los talleres productivos, tanto industriales como agropecuarios, mejorando la calidad de los productos terminados y su menor costo de producción, cursos de capacitación, tanto para el personal como para los internos, permitiendo la implementación de talleres de producción de lácteos, así como el abastecimiento de productos al personal penitenciario, a su grupo familiar y a diversos organismos nacionales, provinciales y municipales a bajo costo.

Entre los bienes de consumo producidos, se incluyen alimentos -dulces, miel, mermeladas, lácteos, repostería, pastas, panificación, chacinados, etc.-, productos textiles, productos artesanales, productos de limpieza -trapos de piso, papel higiénico, trapos rejillas, franelas-, calzado, productos de carpintería y alfarería, productos de herrería y productos agropecuarios -maíz, sorgo, soja, alfalfa, batata, mandioca-.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Laborterapia	Interno Trabajador	3.370

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	33.422.011
0	0	2	11						Tesoro Nacional	25.527.011
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	713.011
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	635.571
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	219.912
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	92.692
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	26.050
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	72.607
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	224.310
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	14.440
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	63.000
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	63.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	24.814.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	257.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	58.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	61.225
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	24.422.775
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	7.895.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	3.443.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	3.052.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	104.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.084.500
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	73.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	304.500
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	174.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	1.286.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	1.400.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.370.600
0	0	2	13	4	7			22	Semovientes	25.000
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	4.400
TOTAL										33.422.011

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Sub-Alcaide	1
Adjutor Principal	2
Adjutor	3
Sub-Adjutor	1
Ayudante 1ro.	2
Ayudante 2do.	2
Ayudante 3ro.	6
Ayudante 4to.	4
Ayudante 5to.	5
Sub-Ayudante	1
Subtotal Escalafón	27
TOTAL ACTIVIDAD	27

**PROGRAMA 25
FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO**

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos vinculados al conocimiento de los aspectos éticos y disciplinarios de los cadetes, cadetes becarios federales, aspirantes y becarios provinciales o internacionales, incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico.

Dichas tareas se realizarán a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O Connor", la Academia Superior de Estudios Penitenciarios y la Escuela de Suboficiales "Coronel Rómulo Páez".

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante al que se le incorpora la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	44
Formación de Oficiales	Egresado	70
Formación de Suboficiales	Egresado	450
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	303

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	14.400.153
0	0	3	11						Tesoro Nacional	14.400.153
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	11.856.755
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	11.753.942
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.572.056
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.357.520
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	491.569
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.336.732
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	3.996.065
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	87.288
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	15.525
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	15.525
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.655.152
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	81.246
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	79.246
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.000
0	0	3	11	5					Transferencias	807.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	807.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
									Becas	807.000
TOTAL										14.400.153

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Escuelas y Liceo Penitenciario	807.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	807.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	807.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	807.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	807.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	807.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	807.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	807.000
TOTAL											807.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL DOCENTE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Horas de Cátedra - Mensuales	950
Subtotal Escalafón	950

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	2
Sub-Prefecto	2
Alcaide Mayor	25
Alcaide	7
Sub-Alcaide	8
Adjutor Principal	10
Adjutor	10
Sub-Adjutor	9
Ayudante Mayor	15
Ayudante Principal	15
Ayudante 1ro.	26
Ayudante 2do.	26
Ayudante 3ro.	15
Ayudante 4to.	25
Ayudante 5to.	12
Sub-Ayudante	36
Cadete de 3er. Año	66
Cadete de 1ro.y 2do. Año	103
Subtotal Escalafón	412

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

OTROS REGIMENES

Horas de cátedra con estado Penitenciario - Mensuales 233

Subtotal Escalafón 233

TOTAL ACTIVIDAD 417 1.183

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
SENTENCIAS JUDICIALES PREVISIONALES

Servicio Administrativo Financiero
331

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	16.489.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	16.489.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	16.489.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	16.489.000
0	0	9	11	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	16.489.000
TOTAL										16.489.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	2.720.000
35	1			Disminución de Disponibilidades	2.720.000
35	1	1		De Caja y Bancos	2.720.000
TOTAL					2.720.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renogociacion
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada